

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31866 TARRAGONA

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos de concurso voluntario de la mercantil DORADA CARNS, S.L., con CIF B43881275 y domicilio en c/ Alt Penedès, 6, pol. ind. Molí d'en Serra de Sta Oliva (Tarragona), seguidos en este Juzgado con el n.º 434/2012-5, se ha dictado en fecha 10/09/12 Auto de aclaración de la resolución de 08/06/12, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Dispongo: Aclarar el auto dictado en fecha 08/06/12, en el sentido de añadir:

" Como efecto de la conclusión del concurso y de conformidad con el art. 178.3 de la LC se declara la extinción de la sociedad DORADA CARNS, S.L., y se dispone la inscripción de la extinción declarada en los registros públicos que correspondan librando los mandamientos oportunos al efecto."

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 10 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120063318-1